

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 029 /
CONCON, 06 ENE 2016

LA ALCALDIA DE CONCON HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Ley 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, en su párrafo 2ª y las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Ficha de inscripción al curso de "Fiscalización y Análisis del Presupuesto Municipal e Informes Financieros Trimestrales" y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la participación en representación del Municipio a **ALBERTO FERNANDEZ LÓPEZ**, en el **SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN "FISCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL E INFORMES FINANCIEROS TRIMESTRALES"** a realizarse en la ciudad de Arica, entre los días 20 al 24 de enero de 2016.

2.- **CANCÉLESE** los gasto por concepto de traslado e impútese a la cuenta 21 04 003 003 OTROS GASTOS.

3.- **PÁGUESE** a nombre de **BELLO Y ASOCIADO LIMITADA**, RUT N° 77.681.820-8 la suma de \$350.000, por concepto de inscripción e impútese a la cuenta **21 04 003 003 OTROS GASTOS**.

4.- **EMÍTASE** Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico, cancelando los gastos de inscripción, una vez finalizado el curso y certificada la participación del Concejal en las actividades.

ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



FRANCISCA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/MYB/mvg
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado
		3